

EL DIARIO

Presencia 1a 7 172
pag. 562-63.c
1.2.1, BNC
27.6 =

[TRIM. II.] BOGOTÁ, DOMINGO 7 DE AGOSTO DE 1842. [NUM. 129.]

ALGUNAS OBSERVACIONES E INDICACIONES SOBRE REFORMA DE ESTUDIOS.

Si la mala dirección que maliciosa ó equivocadamente se ha dado entre nosotros á la educación pública que se recibe en los colegios ha producido y produce males incalculables; es consiguiente que si esta se dirige de una manera acertada y racional debe producir grandes bienes y servir de remedio á los males que se han causado por medio de ella.

Convencido seguramente de esta verdad, el Sr. Secretario del Interior, Dr. M. Ospina, es que ha emprendido la gran obra de reformar el plan de estudios que parecia tan sagrado como el evangelio, á individuos amigos de novedades é iniciados en ciertos misterios: este plan de estudios, mas apropiado para destruir los conocimientos y las luces que para difundirlos, y mas bien calculado para corromper la razón que para formarla. Por lo tanto, esperamos con ansia, ver las reformas que dicho Sr. Secretario introduce en esta parte tan interesante de la sociedad, porque seguramente estarán en consonancia con los principios que ha manifestado en su Memoria al Congreso, el cual no ha dejado nada que desear al Gobierno en este punto, pues que con tanta liberalidad lo ha autorizado para hacer cuantas reformas crea convenientes en la materia.

Persuadidos, pues, de todo esto y de las buenas intenciones del Gobierno en esta parte, entraremos en hacer algunas indicaciones sobre negocio de tanto interés público, las cuales acompañaremos con una que otra reflexión que deduciremos de la naturaleza misma de las cosas segun se han observado por todos y principalmente por algunas personas que habiendo pasado por bastante tiempo lugar de adquirir conocimientos prácticos en el ramo de estudios, y que á la vez se hallan en las preocupaciones cámbias que por desgracia se han ocasionado de las excozas que han dirigido este negocio.

Lo primero que ocurre al hablar sobre este negocio, es la multiplicidad de materias de que se hallan recargados los cursos. Nada diríamos relativamente á esto, porque ya se ha dicho lo bastante, si no fuere porque tememos mucho se olviden las verdades que una vez nos ha hecho palpar la experiencia, porque parece es esta nuestra desgracia para no poder adelantarse en nada y estar siempre volviendo al principio de nuestros trabajos, como Sísifo.

Mucho nos critican los extranjeros por la necia presunción de habernos querido dar un tono político que no podia convenir sino á las viejas y poderosas naciones europeas, y de ningun modo á las nacientes é incautas repúblicas americanas; que si bien sorrisas por naturaleza, lo son como los pupilos de menor edad que no saben todavía lo que poseen, ni mucho menos manejar sus intereses; de los cuales por lo regular se aprovechan mas bien los estafadores que los engañan á título de protección, que no ellos. Pero si esta crítica es bien fundada, no lo es tanto como la que hacen de nuestro sistema de educación científica, porque lo primero, depende solo de las circunstancias del tiempo, las cuales variando con el trascurso de este, pueden hacer cesar los inconvenientes que no nos permiten equipararnos con los otros pueblos; pero la de querer hacer salir de sus quicios á la naturaleza, ó mas bien, el pretender variarla segun sus ideas y sistemas extravagantes, nunca jamas puede llegar á ser razonable, y solo estaba reservada semejante locura para los que no han pretendido otra cosa que engañarnos para hacerse dueños absolutos del pais, por medio de la ignorancia y corrupción de las costumbres que con los dos únicos resultados seguros de tal sistema; y adviértase bien que estas ya no son conjeturas ni cálculos, sino realidades que el tiempo nos está haciendo palpar.

Debese, pues, poner toda la mira en esto si queremos contener los gravísimos males que trae consigo, no digo un mal sistema de educación, sino el peor que puede haberse imaginado y si queremos ponernos á cubierto de la crítica mas justa que se nos ha hecho. Por tanto, debe el Gobierno adoptar todas las medidas que crea convenir al efecto y no hacer caso de las insignificantes murmuraciones y críticas que quizá harán algunos de los amañados con el tal sistema por particulares miras é intereses. Los hombres sensatos y toda la parte sana de la Nación lo apoyarán y vendicarán al notar las ventajas que precisamente se esperimentarán á la vuelta de pocos años.

No es solo pues, la elección de materias lo que debe entrar

en las reformas, sino el evitar la multiplicidad de ellas, aunque sean buenas.

Por supuesto debe el Gobierno, ante todas cosas, quitar enteramente esos textos maléficos, corruptores poderosos de la moral y de la razón, que han causado el mal mas grave relajando y haciendo perder todas las ideas que mantienen la moral y son el cimiento de toda sociedad, y sin las cuales no puede subsistir, sino que debe echar mano de aquellos que mas incluyan dichas ideas sanas y razonables de la existencia de Dios, la espiritualidad é inmortalidad del alma, la realidad de la vida futura y de la conciencia, porque sin esto no hai sociedad buena ni mala entre entes racionales.

Debe quitar, pues, unas tantas materias que no tienen conexión ninguna con los ramos que se cursan, como por ejemplo, el exigir que todo abogado, médico &c. sea político, diplomático, financiero, químico, botánico &c. Parece que los que dispusieron esto no conocian las materias ni lo que se cursa en los estudios.

Las carreras escolares, entre nosotros se reducen á tres clases, jurisprudencia, sacerdocio y medicina. Pues no se compliquen estas clases con materias heterogéneas que quitan el tiempo para aprenderlas bien y confunden las ideas de los estudiantes, y que el que quiera ser político, saber diplomacia, legislación &c. &c. que la estudie en su casa despues; y el que no quiera, no las estudie; este se contraerá solo á las leyes ó medicina, y habrá buenos profesores en todos los ramos, en lugar de charlatanes, que es lo que hasta ahora se ha visto, y lo que es peor, no lo conocen y estan llenos de una falsa presunción, como el mismo Sr. Secretario del Interior lo advierte en su bien escrita y juiciosa Memoria de este año.

Suprimiendo algunas materias inútiles y perjudiciales que el Gobierno tenga cuidado de reemplazar otras, que se ha abandonado maliciosamente, y luego diremos el por qué. Hablamos de la lógica ó arte de raciocinar, la cual aunque parece se estudia, no hai tal; no es mas que el nombre; porque lo que se llama así propiamente, se ha dejado á un lado, substituyendo la lógica de Tracy, la cual lo que menos enseña es á discurrir, y ántes bien, no es sino una jerga ideológica que no es posible comprendan bien los jóvenes, lo mismo que sucede con su tratado de ideología, que debe proibirse, no solo de las clases sino de la sociedad; porque sobre que esta obra nada enseña, sino que destruye, en último resultado no se deduce otra consecuencia de todo su sistema y principios sino que todo es materia. ¡Que noticia tan consoladora para la mayor parte del género humano, que arrastra en este mundo una vida llena de trabajos y privaciones! ¡que estímulo tan grande para la virtud, y que principio tan fecundo en consecuencias para el orden social y para los jóvenes en particular, ¡á qué desahogos no se entregarán á sus solas por causa de la libertad de conciencia en que los pone este principio! Esperamos con toda confianza, nos libre de tan grandes males la presente administración, proscribiendo de las clases, así estos tratados materialistas, como tambien todos los que conduzcan, sea de la manera que fuere, á la relajación de los principios religiosos y morales. (1) La verdadera lógica fué substituida en nuestro plan por la

(1) Tambien esperamos de la policía, cumpla con su deber, vigilando sobre que no se introduzcan estos autores inmorales que atacan los principios de la religion del pais y que estan condenados por la iglesia católica á la cual pertenecemos y debemos obediencia. Es cosa muy ridicula ver como se persigue un miserable contrabando de tabacos; por ejemplo, saben los guardas (porque solo para esta clase de cosas los hai) que en la tienda de una infeliz mujer se vende medio real de tabacos calentanos, pues alla van á dar; se entran á la parte interior de la tienda, le botan sus cosas por el suelo, le osculean y registran todo haciéndole quiza mil daños, y le ocultan un atado de tabacos que quizá no vale cuatro reales, y se le aplica la lei; y todo el mundo sabe que en tales y tales tiendas de la calle real se venden públicamente las obras mas inmorales, inmorales y obscenas que pueden darse, y cuya factura se imprime y circula; y nada hace la policía. Seguramente es porque el daño que hace á la sociedad la impiedad, la inmoralidad es cosa de tan poca consideración que no alcanza á valer medio real. ¡Bravo! esta es que es policía!

Tracy

200
(78-1-2)

* Continúa en el documento N° 4656

* 4655

oscuro metafísica de Tracy, porque esta ciencia que enseña á discurrir con orden y solidez, en ninguna manera convenia al plan que se formaron los que dispusieron los estudios con el fin de estraviar la razon y prepararla de este modo para recibir toda clase de absurdos y sofismas; lo que se consiguió en efecto, y por eso vemos con dolor á la mayor parte de los que se han formado con estos estudios, tan tenazmente adheridos á los malos principios que ellos mismos no pueden sostener, pero que ni tampoco les es fácil comprender su absurdidad á causa de no conocer las reglas del raciocinio; y por eso es que se nota en sus discursos y escritos, tanto desorden y falta de método, enumeraciones imperfectas y multitud de sofismas en que incurren involuntariamente las mas veces. Esperamos, pues, que el Gobierno bien penetrado de la importancia de este ramo, lo exija como uno de los principales del curso de filosofía en lugar de la jerga tan inútil como perjudicial de la ideología; mas no se entienda por esto que pretendemos se rescuite la antigua peripatética; nada menos que esto, la virtud está en el medio; aquella aunque no era perjudicial tenia mucho de inútil, abundaba en sutilezas; quítense estas y enséñese la verdadera lójica.

Todo aprendizaje si se limita solo á reglas y pura teoría de nada sirve: es preciso acompañarlo con la práctica, y si el que dá una regla de gramática no sabe hablarla, es como si no supiera nada, ó si el que explica la resolución de un problema de geometría no lo sabe verificar, está en el mismo caso. También sucede esto con la lójica, y por lo tanto es preciso que así en los actos privados de las clases como en los públicos se replique y se apuren las dificultades por medio del silojismo; de este modo se aguza el ingenio y los estudiantes se ven obligados á aprender las materias á fondo mirándolas por todas partes para considerar los flancos por donde puedan ser atacadas y previniendo los argumentos que se les puedan oponer.

Sería tambien muy conveniente que en el estudio de matemáticas se designasen como principales ciertos ramos, dejando aquellos mas sublimes que no se necesitan en los negocios comunes de la vida; porque es cosa bien ridícula el oír hablar de cálculo integral, infinitosima y secciones cónicas á un joven que al ir al tablero quizá no sabe ejecutar una division ó comparar los lados de dos triángulos; dichos ramos deberian dejarse para una clase particular de matemáticas para aquellos que solo quisieran ser matemáticos, y la razon es, porque la parte sublime de esta ciencia de nada puede servir al que no es un verdadero profesor de matemáticas. Esto se observa en Europa, pero aquí no; seguramente es en una de las pocas cosas que no somos imitadores; quizá habrá consistido en que como estas son materias que no se pueden manejar con tanta facilidad como la política, no pensaron en ello los fundadores de los estudios; pero como á nuestro actual Secretario del Interior no le es estraña la materia, esperamos no dará nuestra indicacion al desprecio; y ántes bien, aguardamos ver cultivadas las matemáticas en la Nueva Granada de una manera sólida y regular, pero no manoseadas por todos sin servir de nada. (2)

Pensamos tambien; que seria de mucha conveniencia el establecer otra escuela de ciertos ramos matemáticos para los artesanos, pues que éstos necesitan de su conocimiento, pero hasta cierto punto, y no de una manera absolutamente científica, sino lo mas práctico que sea posible, y con esto se tapaná la boca tambien á ciertos enemigos del Gobierno que estan imbuyendo á algunos de esta clase en la idea de que trata de monopolizar la ilustracion.—(Continuará.)

LA LEI Y NUESTROS INTERESES.

No todas las leyes manifiestan su bondad inmediatamente que se sancionan; unas por el mismo objeto que encierran se ponen en planta desde su publicacion; pero otras, solo el tiempo y la constante ejecucion de sus disposiciones intermedias, al cabo como que forman las costumbres del pueblo, y sus resultados que se veian imposibles para los de una epoca, son naturales para otros que, habituados á los trabajos de diferentes personas, logran conformar sus intereses al bien que promovió el legislador. Muchas veces el que no hace esta diferencia,

(2) Es muy vergonzoso y ridículo el ver á nuestros matemáticos agrimensores darse de testaradas, sin poder medir un ángulo en la reparticion de los resguardos de los indios, y por último echar mano de los rejos de enlazar y del método de Mr. Abondano, para hacer algo, y luego dar cuenta á la autoridad con disertaciones científicas, ateniéndose á que esta, ó no los entendia ó no habia de ir á verificar sus medidas; lo cual si se fuera á hacer, no dejarían de encontrarse con un error como de 4 á 2.

Con los estudiantes de frances, sucede que cuando han concluido el curso por Chantreau, y van á comprar libros de medicina ó jurisprudencia, se quedan sin ellos si no los encuentran en castellano. Esto lo pueden decir los comerciantes que venden libros en Bogotá, los cuales reputan ya por hueso, como dicen, los que estan en frances. ¡Que resultado tan brillante del sistema de estudios! ¡que progreso!

acusa la lei ó al encargado de la ejecucion de los defectos que no existen en ella ni en él. La que estinguó los mayorazgos, puede decirse que desde el dia de su publicacion dió los resultados que preveía el proyectista; la de manutencion no fué así: no podia arreglarse la recaudacion de los fondos que criaba sin hacer organizar las juntas y empleados que debian conservarlos, y darles su filantrópico destino: el interés de muchas personas chocaba con la filosofía, y hasta el fraude se empleaba para quitar á los libertos los años que los hacian entrar en el dia de la publicacion de la lei. El privilegio concedido al empresario de la navegacion del Magdalena, y los otros que se han otorgado para la comunicacion de uno y otro mar de nuestras costas, tampoco podia esperarse su buena fortuna del acto que permitia la empresa; otros elementos, dificultades que vencer, y el tiempo necesario, exija el impulso de tamaña especulacion. Las misiones, establecimientos de beneficencia, educacion, caminos, canales; nuevas poblaciones, modos de estinguir la vagancia, y tantas otras disposiciones requieren celo, pero no basta esto sino que se vayan recojiendo las ventajas que desde que nace la lei va dejado, y esperar hasta cuando el tiempo haya hecho lo que el hombre que la plantea esperaba de la costumbre de obedecer esa disposicion. Si una lei no puede llegar al fin de su sancion, aunque sean muchos los esfuerzos, entonces entra la necesidad de su reforma para acomodarla hasta que exija ó menos tiempo ó menos sacrificios de los que tienen que sufrirla.

No queriamos hacer estas reflexiones que muchos saben, sino porque hemos pensado hablar de la lei contra los deudores; lei que todos anhelaban y que mas que ninguna se ejecuta, apesar de la inercia de unos, que los otros no dejan quietos. No se habia publicado, y ya los jueces recibian el libelo pidiendo ejecutivamente, que tan luego como se reconociera la firma pagara ó presentase el famoso fiador de saneamiento, y si no que se cumpliera con el artículo que impone prision al que no satisficé con estos requisitos. La lei que impone movimiento á los deudores, no la ajitan ellos; los interesados mueven á los jueces, escribanos, alguaciles y agentes, y el juicio ejecutivo es activo en razon inversa de la velocidad del acreedor y la fuerza de resistencia del moroso. ¿Qué de impulso no recibe la disposicion del legislador y el mandamiento del juez? ¿Hai acreedor que no escriba el emplazamiento, ni busque majistrado, y llame al alguacil? ¿Ninguno? Todos lanzan sus rayos de precipitacion sobre el que no los evita sino con la calma del juez impassible. Veámosle en la raquina de Elorga; es como un punto militar, por allí observa al enemigo, y con su ayudante veterano dirige toda la accion; comunica sus ordenes; cree que flanqueándolo lo rinde por entre sus mismas trincheras que tiene preparadas donde Porras, Anjel ó Mendoza; ó que sus emboscadas lo atraen para que de sorpresa lo destruyan aun en el punto desde donde manda la accion. Como militar aguerrido; sus edecanes temen no cumplir lo que les manda, toda estratagemas que se les comunica para arrollar al enemigo vuelan á ejecutarla. Adviertan, les dice, que el que va allá de prisa, como huyendo es él; ¡Ese que lleva capote colorado, sombrero negro y un palo, es el deudor! Cárran, deténgalo. Que el Sr. juez lo llama, que venga. Si, pero no se detenga que se esconde. ¡Infeliz que no lo aterrera sino el ruido del agente de un acreedor! Señor, señor; ¿Qué quiere U? Lo llaman del juzgado para una diligencia: ¡Voi para allá! Pero señor, camine que lo aguardan solo á U. — Pues no sé para qué me quieran. Camine, sea para lo que fuere. Entonces es como si estuviera rendido el enemigo, firma cuantas capitulaciones exige el vencedor, y entrega su plaza ó queda prisionero.

Desatendamos otro combate que se ha de preparar entre dos armadas poderosas, y que aunque el sitio dure diez dias las probabilidades nos anuncian que la fragata Falsedad, el bergantín Dolo, y aun los navios Concurso, Pacto, Novacion han de ceder á la fuerza del Mérito que es buque mejor tripulado y mas velero, capaz él solo de echar á pique á la misma Usura que era fragata española, y apresaron en el año de 1835; y si nos suponemos esto, no estrañaremos que despues de tantos males se le quiera obligar al vencido á todos los gastos de la guerra como que los mas fuertes por derecho son las presunciones contra el vencido.

Como lo manifestaremos, nosotros nada malo tenemos que decir contra la lei, porque no tratamos de hacer ver sino que, cuando nos importa una disposicion la hacemos llevar al cabo aunque les choque á otros, y los encargados de plantearla no se afanan, que muchas veces la lei es insuficiente, y los que buscan su eficacia, cansados no ven el defecto sino tarde; y entonces ocurren á la parte que oponia la resistencia del imposible, contrariados mejor sus intereses ya no se chocan, son unisonos, y resulta un avenimiento que resentido de sus esfuerzos no cede al bien de todos, como si al principio la lei y la razon hubieran dirigido su conducta. Esto nos daría las reglas para pasar de las leyes que no se ejecutan: siempre regularia que son inertes por culpa de los pueblos que, ó no conocen los recursos de su bienestar, ó entendidos se apuren mas por lo que